

## **La compañía *YourSmileDirect* cesa sus actividades en España**

- **Tras la denuncia del COEM en 2017 y la tramitación del procedimiento de control de mercado, la AEMPS ha comunicado al Colegio el cese de las actividades de comercialización, así como la publicidad dirigida al público, de los productos de la compañía irlandesa**

**Madrid, 8 de marzo de 2018.-** Tras la denuncia del Colegio de Odontólogos y Estomatólogos de la I Región (COEM) en 2017 y el caso de control de mercado abierto por Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS), la empresa *YourSmileDirect* (YSD) ha comunicado el cese de actividades de comercialización de sus productos en España, así como la publicidad dirigida al público.

Esta compañía distribuía, a través de su página web, tratamientos de ortodoncia invisible —con el envío de un juego completo de alineadores— sin ningún tipo de revisión, diagnóstico previo o control del paciente por parte de un dentista habilitado para actuar en España. Esto supone, tal y como informó el COEM, “un elevado riesgo para la salud de los pacientes que podrían contratar ese tratamiento”.

Por esta razón, en 2017 el Colegio alertó a las autoridades competentes de que se produjese el cese de comercialización de dichos tratamientos de ortodoncia, además de exigir las responsabilidades correspondientes a dicha empresa y a las personas implicadas en dicha actividad. Tras esto, la AEMPS abrió un caso de control de mercado, y ordenó a YSD el cese de toda promoción y comercialización de sus productos en España.

Sin perjuicio de lo anterior, la acción penal ejercitada por el COEM continúa su tramitación en los Juzgados de instrucción de Madrid, tras haberse declarado como investigadas a tres personas relacionadas con la compañía, por presuntos delitos de intrusismo y contra la salud pública.

“Este caso ha puesto de manifiesto la necesidad de aumentar la regulación y los controles de la Odontología para evitar que, determinado tipo de compañías, puedan poner en riesgo la salud de los pacientes”, afirma el Dr. Antonio Montero, presidente del COEM.

### **Sobre COEM**

El Colegio de Odontólogos y Estomatólogos de la 1ª Región (COEM), fundado en el año 1930, es una Corporación de Derecho Público con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que se rige por la Ley de Colegios Profesionales y por sus propios Estatutos. El ámbito territorial del Colegio comprende la Comunidad de Madrid y las provincias de Ávila, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Toledo. Desde 2015 tiene su sede social en el número 38 de la calle Mauricio Legendre, en Madrid. Actualmente cuenta con más de 9.000 colegiados.



### **Más información:**

#### **Cariotipo MH5**

914 111 347

María Real – [mariareal@cariotipomh5.com](mailto:mariareal@cariotipomh5.com)

Renny Núñez - [rnunez@cariotipomh5.com](mailto:rnunez@cariotipomh5.com)

#### **COEM**

Nuria Velasco Sanz

Tel.: 91 561 29 05

e-mail: [nuria.velasco@coem.org.es](mailto:nuria.velasco@coem.org.es)